



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Mononita a Chihuahua"*

Grupo Parlamentario de MORENA.

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0241/2022 II P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

Quienes suscriben, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del **Grupo Parlamentario de MORENA**, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO**.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

De acuerdo con cifras del Registro de Amenaza Ecológica para 2020, México y Chile son los dos países latinoamericanos con mayor riesgo de quedarse sin agua, en un estudio que evalúa no solo las condiciones actuales de los mantos, sino sobre todo, los hábitos de consumo que, al ser dispares aumentan el estrés hídrico y nos colocan en una grave condición de vulnerabilidad ante este problema ya no de escasez sino de la pérdida total del agua.



Por si lo anterior fuera poco, el "Día Cero" se acerca aún más rápido para la zona norte y por ende para Chihuahua; no se trata de un título que corresponda a alguna obra emanada del ingenio imaginario sino de la realidad que nos alcanza debido a la enorme presión de la actividad humana sobre la disponibilidad del agua; centros de población, industriales y turísticos así como zonas agrícolas demandan ya no tanto de calidad, sino de cantidad de agua para satisfacer sus demandas.

Actualmente Chihuahua, al igual que otros estados de la república enfrentan condiciones críticas de sobre explotación de los recursos hídricos, aunado a que, en nuestro caso específico, la principal fuente de abastecimiento de las principales ciudades es el agua subterránea; de acuerdo con el más reciente conteo realizado por Gobierno Federal, la cantidad de acuíferos subterráneos sobreexplotados en el estado aumentó para este 2022 a 42, entre ellos el Acuífero Valle de Juárez, que abastece en 85% a Ciudad Juárez es decir, su fuente principal de abastecimiento está bajo un severo riesgo de desaparecer. Tomando en cuenta que hay 61 acuíferos subterráneos en la entidad, podemos decir que la situación se agrava cada año debido a la pocas precipitaciones y por ende la poca recarga, que va a su vez reduciendo la capacidad de almacenaje de estas fuentes por la compactación del suelo: dicho de otra forma, cada vez que un acuífero se va vaciando, su capacidad de recuperarse en su volumen original se ve afectada, ya que el suelo se retrae disminuyendo el espacio para captar agua.

La situación no es mejor en otros puntos de la entidad: municipios como Ascensión, que gozaban de disponibilidad hace un lustro, ahora tienen sus acuíferos en déficit, así como los municipios de Aldama, Aquiles



## Grupo Parlamentario de MORENA.

Serdán, Rosales, Chihuahua y Julimes, en la parte centro-sur del estado y que pasó de tener disponibilidad en 2018 a presentar un saldo negativo para 2020. La misma condición enfrenta el acuífero Valle de Zaragoza, al sur del estado y que incluye la presa La Boquilla y donde, de haber disponibilidad de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación de 2018, pasó a tener un saldo negativo de -15 Mm<sup>3</sup> para 2020.

Ahora bien, el agua respecto a su cantidad no es el único problema; es necesario puntualizar que existen fuentes de abastecimiento de agua con pésimas condiciones en cuanto a su calidad, que presentan contaminación con plomo, arsénico y flúor que no son óptimas para consumo, lo cual nos acota más respecto a la disponibilidad. De lo anterior podemos decir que, a pesar de contar con un inventario de 61 acuíferos subterráneos, no de todos podemos disponer y sus condiciones son difíciles de analizar dada su propia naturaleza.

Sin embargo, el consumo doméstico no es el principal problema: no debemos dejar de lado que el agua es el principal insumo del sector agrícola: de acuerdo con declaraciones del presidente del Consejo de Administración de la JCAS, la proporción de consumo del agua destinada para la agricultura es de 9 a 1; dicho de otra forma, de cada litro de agua extraído, el 90% es para uso agrícola y 10% para uso público urbano; por ende, cualquier desabasto de agua pone en riesgo no solo a los productores sino a toda la población: de no tomar las acciones correctas e implementar las políticas necesarias dejando de lado intereses de unos pocos, podemos decir que estamos ante lo que representa una crisis agroalimentaria.



Por otra parte, al igual que el encarecimiento de alimentos básicos, la escasez de los mismos así como la desigual distribución y disponibilidad del agua ha generado conflictos sociales. La apropiación del agua y los problemas con los que se relacionan deben resolverse de manera inmediata, al ser Chihuahua una entidad cuya agricultura es una actividad económica estratégica relacionada con la soberanía alimentaria.

El negacionismo ya no es factible, ya no es una opción: debemos empezar en casa sobre todo cuando legisladoras y legisladores de Chihuahua pugnan en las tribunas federales por la protección de la ecología y las energías renovables, mientras en su estado tenemos nogaleras que crecen sin control de la autoridad en plena desertificación además de pozos ilegales, emisiones sin monitoreo, destrucción de espacios y cambios de uso de suelo a placer del negocio inmobiliario, además de un grave problema de contaminación de la poca agua que nos queda por la industria.

En papel, contamos con atribuciones a instituciones competentes que se apoyan con instrumentos ambiciosos como el Plan Estatal Hídrico; al respecto, la legislación local contempla al Consejo Estatal Hídrico como un órgano de consulta sobre la formulación, seguimiento y actualización de la planeación del Plan en mención; por otra parte, este instrumento de planeación vigente contempla un marco de acción y un catálogo de proyectos contemplados para un periodo de 20 años, sin embargo, se estima necesario y sobre todo urgente, hacer una evaluación continua y periódica que permita tomar las mejores decisiones de acuerdo a las condiciones específicas a corto plazo, a fin de empezar a tomar acciones desde la información y los diagnósticos al momento generados.



En tal virtud, aprovechando los medios que la propia normatividad contempla, debemos emprender acciones conjuntas ya que, en cuanto a las cifras de disponibilidad de agua, existen diversas perspectivas: mientras que CONAGUA muestra mayor preocupación, organismos locales parecieran más optimistas, lo cual no debe distraer a los entes de los problemas principales: la desigualdad en el acceso al agua, la falta de una gestión democrática, transparente, científica y efectiva del agua, y la política de sobre explotación deben ser cuestiones abordadas no como el logro de ninguna administración, sino un problema grave que demanda la coordinación intersectorial y los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

Es por lo anteriormente expuesto que, someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

### **ACUERDO.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección Local de CONAGUA para que, en Coordinación con el Consejo Estatal Hídrico, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, se sirvan a emitir a esta Soberanía un diagnóstico del cumplimiento del Plan Estatal Hídrico 2040, así como la evaluación de indicadores que determinen acciones encaminadas a la atención de la problemática actual de sequía en estado.



**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de mayo de 2022.

**Atentamente,**

**las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena:**

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA  
HICKERSON

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Mononita a Chihuahua"*

**Grupo Parlamentario de MORENA.**

**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Dirección Local de CONAGUA y al Consejo Estatal Hídrico a fin de emitir a esta Soberanía un diagnóstico del cumplimiento del Plan Estatal Hídrico 2040, así como la evaluación de indicadores que determinen acciones encaminadas a la atención de la problemática actual de sequía en estado.